



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: ADQUISICIÓN DE PATINES / TORTUGAS PARA CARGAS (F-105/2022)

VISTO, el EX-2022-81807745-APN-GAC#CNEA, (Expediente F-105/2022), de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, el REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

CONSIDERANDO

Que se autorizó la Comparación de Cotizaciones, mediante DI-2022-419-APN-GAC#CNEA, correspondiente a la **“ADQUISICION DE PATINES / TORTUGAS PARA CARGAS**, en los términos del Artículo N° 29 del REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

Que en el Acta de Apertura IF-2022- 96424456 -APN-GAC#CNEA del día 13/09/2022 del presente procedimiento, se registraron, dentro del plazo fijado, las ofertas de las siguientes firmas: HIDRATOOLS S.A. y BIPOST S.R.L

Que el Departamento de Compras CAREM a través del Registro de Proveedores ha verificado la homologación del Proveedor mediante IF-2022-96638373-APN-GAC#CNEA.

Que se encuentra agregado el informe realizado por el Vocal Técnico mediante IF-2022-97374153-APN-GAC#CNEA, mediante el cual realiza su análisis sobre las ofertas presentadas.

Que el Acta de Evaluación IF-2022- 100619804-APN-GAC#CNEA fue debidamente notificada a los oferentes con fecha 22/09/2022 conforme lo establecido en el artículo 84 del Régimen de Compras y Contrataciones aprobado por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA.

Que la DIVISION ASISTENCIA LEGAL ha emitido su Informe Técnico Legal mediante IF-2022-103787787-

APN-GAC#CNEA.

Que la suscripta es competente para dictar la continuidad del trámite de la presente en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución Presidencial C.N.E.A. RESOL-2021-172-APN-CNEA#MEC..

Por ello,

LA GERENTA DE AREA CAREM

DISPONE:

ARTICULO 1º.-Declarese **FRACASADO** la Comparación de Cotizaciones N° 37/2022 correspondiente a la “**ADQUISICION DE PATINES / TORTUGAS PARA CARGAS**”, por encontrarse la totalidad de las ofertas desestimadas, y **ANULADO** el presente expediente.

ARTICULO 2º Autorícese al Departamento de Compras y Contrataciones CAREM la anulación del procedimiento de selección.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la GERENCIA DE AREA CAREM y notifíquese a la Subgerencia de Administración y archívese.